



MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 30-11-2021 11:01

Al Contestar Cite Este No.: 2021E0008666 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO

DESTINO 7420-SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS / MARTHA JUDITH CARDENAS DIAZ

ASUNTO SOCIALIZACIÓN EVALUACIÓN EFECTIVIDAD MAPAS DE RIESGOS - III TRIMESTRE 2021

OBS

2021E0008666



Bogotá, 30 de noviembre de 2021

PARA: DR. CAMILO ANDRÉS ACOSTA ACOSTA
Subdirección de Servicios Administrativos

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Socialización Resultados Evaluación a la efectividad de los controles
establecidos en los Mapas de Riesgos - III Trimestre de 2021.

Cordial saludo

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2021 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitir la evaluación realizada a la efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos Integrados de corrupción y gestión correspondiente al proceso “Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE”, definido para el III Trimestre de 2021 – con corte al 30/09/2021, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Esta evaluación se dará a conocer al señor Ministro en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el



representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”.

De otra parte, me permito informar que dichas evaluaciones se encuentran publicadas en la página web y en la plataforma de SharePoint dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación, en el siguiente enlace:

https://minviviendagovco.sharepoint.com/:f/s/Grp_OFICINAASESORADEPLANEACION_EquipoAdministraciondelRiesgoMVCT/Ep6XoQ8GAOJPtebqo-YwS-MB6M7CdRCqrurqf2Ervam4qA?e=ZDtWvL

Finalmente, agradecemos la disposición y colaboración de sus equipos de trabajo durante el proceso de evaluación, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la Entidad.

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe Evaluación a la efectividad de los controles establecidos en los Mapas de Riesgos - III Trimestre de 2021

Elaboró: Genny Palacios – Profesional Especializado OCI
Revisó: Martha Lucia Garay – Asesoría OCI.
Fecha: 30/11/2021

EVALUACIÓN - TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

EVALUACIÓN - TERCERA LÍNEA DE DEFENSA					
PERIODO	JULIO - SEPTIEMBRE				
	FECHA	22/11/2021			
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Genny Sirley Palacios Moreno Profesional Especializado - OCI			
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
RIESGO 1	1	SI	<p>Conforme al análisis del monitoreo adelantado, el control fue efectivo, puesto que operó para el mes de julio, para lo cual la primera línea de defensa relaciona en la matriz elaboración del memorando por posible falsedad en documentación, igualmente, se anexa a la carpeta de evidencias del control de este mes documento en PDF (memorando) con radicado de salida desde la SSA para la OAJ con radicado No 2021E0004739 del 07 de Julio de 2021.</p> <p>- Para los meses de agosto y septiembre, tal como lo indica la primera línea de defensa el control no operó, en la medida en que los funcionarios responsables, no detectaron durante estos meses, documentación con información falsa, por este motivo no se adjuntaron evidencias.</p> <p>Con respecto a lo registrado por la segunda línea de defensa, que en su seguimiento indica que, "De acuerdo con el monitoreo presentado por el proceso, el control no operó debido a que su periodicidad de operación es cuando se requiera. La CAP en su rol de segunda línea de defensa recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso", sin que la segunda línea de defensa registre la salvedad, de que el control opero en un mes específico (julio) del periodo objeto de seguimiento.</p>	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
	2	NO SE DETERMINA	<p>Conforme a la información reportada por el proceso, este control no operó para los meses de julio, agosto y septiembre, toda vez que "1. no detectó que alguno de estos activos se encontrara en titularidad o transfiriendo a un tercero mediante documentación alterada", por lo cual, no es posible determinar la operatividad y efectividad del control hasta tanto opere conforme a lo documentado.</p>	2. DISEÑO	ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN	ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	ACCIONES COMPLEMENTARIAS		<p>Para el periodo evaluado, el proceso no suministra evidencias que permitan determinar el avance en el cumplimiento de la actividad "Realizar socialización interna del Código de Integridad de la Entidad, haciendo énfasis en las consecuencias de la materialización de este riesgo", que tiene fecha de finalización 31/10/2021. Por lo anterior, se recomienda priorizar su ejecución para el próximo monitoreo.</p>	RECOMENDACIÓN	<p>Se insta al proceso a continuar con la ejecución de las acciones de control, y fortalecer la cultura del autocontrol, y así se pueda cumplir a mayor cabalidad la operatividad del control.</p> <p>Adicionalmente, se recomienda priorizar la ejecución de la acción complementaria que tiene fecha de vencimiento el 31/10/2021.</p> <p>Por otra parte, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se recomienda registrar más detalladamente las observaciones generadas a la primera línea de defensa en las observaciones del seguimiento.</p>
RIESGO 2	1	NO SE DETERMINA	<p>Conforme al análisis del monitoreo adelantado, y los trece (13) documentos en formato PDF, tales como Formatos cumplidos de comisión, Informes de Comisión de los profesionales, al igual que soportes de legalización, adelantados durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, con los cuales se ratifica la operatividad del mismo; sin embargo, es importante precisar que los informes de comisión anexados no cuentan con las firmas del jefe inmediato o supervisor de los contratados de los profesionales comisionados, por lo cual, no es posible determinar la efectividad del control; así mismo, la OAP como segunda línea de defensa en la observación emitida, corrobora la operatividad del control, pero no registra observaciones relacionadas con la completitud de los formatos relacionado con las firmas existentes en los mismos.</p>	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
	2	NO SE DETERMINA	<p>Durante la evaluación se verificaron las evidencias aportadas por la primera línea de defensa así: - Para julio, se observó un memorando en formato PDF con radicado No 2021E00004766 del expediente 1000317 -Para agosto, de acuerdo con lo informado por la primera línea de defensa, este control No opero. - Para septiembre, se observó dos (2) memorandos en formato PDF, No 2021E0005729 y 2021E0006948, evidenciándose que el segundo No contaba con la firma del Coordinador Grupo de Tránsito y Saneamiento Predial al igual que con el sello de radicado de salida para la SSA.</p> <p>No obstante, no es posible determinar la efectividad del control, puesto que, parte de las evidencias del mes de septiembre no contaban con la firma del responsable y el radicado registrado en el monitoreo.</p> <p>La información anterior es detallada en el monitoreo registrado por la primera línea de defensa, así mismo, la OAP como segunda línea de defensa en las observaciones emitidas en su seguimiento, corrobora la operatividad del control, pero no registra observaciones relacionadas con la completitud de los documentos relacionado con las firmas existentes en los mismos.</p>	2. DISEÑO	ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN	ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	ACCIONES COMPLEMENTARIAS		<p>La valoración del riesgo, planificada no contempla acciones complementarias</p>	RECOMENDACIÓN	<p>Se recomienda fortalecer la cultura del autocontrol en el cargue completo, de las evidencias por parte de la primer línea, para verificar el cumplimiento de la operatividad del control.</p> <p>Adicionalmente, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se recomienda registrar más detalladamente las observaciones generadas a la primera línea de defensa en las observaciones del seguimiento.</p>

EVALUACIÓN - TERCERA LÍNEA DE DEFENSA					
PERIODO	JULIO - SEPTIEMBRE				
RIESGO 3	FECHA	22/11/2021			
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Genny Sirley Palacios Moreno Profesional Especializado - OCI			
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	SI	Conforme al análisis del monitoreo y las evidencias registradas y soportadas por la primera línea de defensa, las acciones adelantadas permiten dar cumplimiento a la efectividad del mismo, toda vez que a través de la emisión de correos electrónicos en los meses de julio, agosto y septiembre se realizó la divulgación por parte del profesional del área de las actualizaciones documentales generadas en el SIG, información que es corroborada por la segunda línea de defensa en su seguimiento, se realizó verificación de tres (3) correos electrónicos, uno por mes; igualmente sería oportuno que en la evidencia (correo) se registrara en detalle las actualizaciones documentales.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
	2	SI	Conforme al análisis del monitoreo y las evidencias registradas y soportadas por la primera línea de defensa, las acciones adelantadas durante el trimestre de julio a septiembre de 2021, es posible determinar la efectividad del control, toda vez que se verificaron los formatos de consultas anexos a los correos electrónicos detallados por la primera línea de defensa en la matriz de riesgos como evidencia. La OAP como segunda línea de defensa ratifica la operatividad del control. No obstante se recomienda fortalecer la cultura del auto control, puesto que en la carpeta correspondiente al control 2 del mes de agosto, a parte del soporte de consulta se adjuntó un soporte que no corresponde a este control y mes (Boletín de novedades de gestión documental, correspondiente al julio de 2021)	2. DISEÑO	ADECUADO
	3	NO SE DETERMINA	Conforme a la información reportada por el proceso, este control no operó para los meses de julio, agosto y septiembre, toda vez que "(...) el archivo físico se encuentra siendo intervenido y depurado, por lo tanto no se realizaron cambios en el FUID durante este periodo"; por lo cual, no es posible determinar la operatividad y efectividad del control hasta tanto opere conforme a lo documentado. De igual manera, se verificó la remisión de tres (3) correos electrónicos en los que se indica que no se realizaron actualizaciones a través FUID, sin embargo, esta evidencia no corresponde a la definida en el diseño del control.	3. EJECUCIÓN	ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		La valoración del riesgo, planificada no contempla acciones complementarias		RECOMENDACIÓN	Se recomienda al proceso fortalecer la cultura de autocontrol referente al cargo de las evidencias, garantizando que las mismas correspondan a lo definido en el diseño del control.
RIESGO 4	FECHA	22/11/2021			
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Genny Sirley Palacios Moreno Profesional Especializado - OCI			
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	NO SE DETERMINA	Conforme al análisis del monitoreo y lo registrado por la primera y segunda línea de defensa, No es posible determinar la efectividad del control para los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, toda vez que, que la primer línea de defensa reportan la no operatividad del mismo, debido a que su periodicidad de operación es variable "Semestral", registrándose en el mes de febrero de 2021 la última solicitud de modificación de usuarios del aplicativo ICT-INURBE, información que se cargó oportunamente.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
	2	NO SE DETERMINA	Conforme al análisis del monitoreo y lo registrado por la primera y segunda línea de defensa, No es posible determinar la efectividad del control para los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, toda vez que, que la primer línea de defensa reportan la no operatividad del mismo, debido a que su periodicidad de operación es variable "Cuando se requiere", registrándose en el mes de febrero de 2021 la última solicitud de modificación de usuarios del aplicativo ICT-INURBE, información que se cargó oportunamente.	2. DISEÑO	ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN	ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	SI	En la evaluación realizada el 20/05/2021 se determinó el cumplimiento de la acción complementaria establecida.		RECOMENDACIÓN	Se insta al proceso a continuar con la ejecución de las acciones de control, y fortalecer la cultura del autocontrol, y así se pueda cumplir a mayor cabalidad la operatividad del control.
RIESGO 5	FECHA	22/11/2021			
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Genny Sirley Palacios Moreno Profesional Especializado - OCI			
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	SI	Conforme al análisis del monitoreo y las evidencias registradas y soportadas por la primera línea de defensa, para el trimestre de julio a septiembre de 2021, las acciones adelantadas permiten determinar que el mismo opera y es Efectivo, en la presente evaluación se verificaron los pantallazos de la contratación de los funcionarios del área, cargados en SECOP II para los meses de julio, agosto y septiembre de 2021. No obstante el grupo de contratos como segunda línea de defensa, No registra observaciones ni seguimiento en el trimestre objeto de evaluación.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
	2	NO SE DETERMINA	Conforme al análisis del monitoreo registrado por la primera línea de defensa, para el trimestre julio a septiembre de 2021, las acciones adelantadas permiten determinar la no operatividad del mismo, imposibilitando el establecimiento su efectividad, conforme a lo registrado en la matriz de riesgos; No obstante el grupo de contratos como segunda línea de defensa, No registra observaciones ni seguimiento en el trimestre objeto de evaluación.	2. DISEÑO	ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN	ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	NO FUNCIONA Y NO HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NO SE DETERMINA	Realizada la evaluación de la OCI el proceso no remitió las evidencias, como lista de asistencia y reporte del diligenciamiento de la encuesta, que soporten el cumplimiento de la actividad. Se reitera al proceso, priorizar su ejecución o el cargo de las evidencias para determinar el cumplimiento de la actividad establecida, teniendo en cuenta que su fecha de finalización es a 31/12/2020.		RECOMENDACIÓN	Conforme al seguimiento efectuado por la primera línea de defensa, se recomienda fortalecer la cultura de autocontrol que se han establecido dentro del proceso para el control 1 y 2; específicamente con el control 2, fortalecer con acciones que permitan el cargo de los soportes de contratación de forma digital, permitiendo que a parte de la organización de los soportes estos se encuentren almacenados a través de este medio. Adicionalmente para la segunda línea de defensa, se sugiere registrar en la actual matriz el seguimiento correspondiente a los controles del riesgo 5 a fin de que la actual evaluación cuente con la completitud requerida. Finalmente, se recomienda al proceso aportar las evidencias del cumplimiento de la acción complementaria.